

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 105

Fecha: 10/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 023 2013 00617	Ordinario	PEDRO VICENTE BLANCO MELENDEZ	HEREDEROS DETERMINADOS DE MARGARITA ORTEGA DE BLANCO	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento la contestación presentada por el curador ad-litem designado a los herederos indeterminados de MARGARITA ORTEGA DE BLANCO (q.e.p.d.), por el término de cinco (5) días.	09/08/2022	1
1100131 03 049 2022 00369	Ordinario	CLAUDIA MARCELA RIAÑO MOSCOSO	BRAULIO OLMEDO LONDOÑO RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda	09/08/2022	1
1100140 03 057 2021 00778	Ejecutivo Mixto	FBR BIOMEDICS S.A.S.	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S. A. ESIMED S. A.	Auto decide recurso RESUELVE: PRIMERO: CONFIRMAR la decisión adiada 25 de octubre de 2021, mediante la cual se niega la orden de pago emitida por el Juzgado 57 Civil Municipal de Oralidad. SEGUNDO: Sin condena en costas. TERCERO: DEVOLVER las diligencias al Juzgado 57 Civil Municipal de Oralidad de esta ciudad.	09/08/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/08/2022 A LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OVOLA GARCÍA

